



interes y de dar priuadas positivas y  
 repetidas de q. su conato termino no  
 solo à uniformar con intento con lo  
 plausibles q. ha manifestado el Cabildo  
 Sincico General, y adoptar con toda pro  
 mura las medidas q. dictan la prudencia  
 y exige la obligacion en q. la conser  
 uacion con su Presidente tiene de mirar  
 por el bien tanto general como en par  
 ticular de este conuen de Nuevos y de sus  
 habitantes, ha acordado; q. p.º propo  
 nerse de quantas noticias y conuincio  
 nes existieren en la materia, se nom  
 bren, como de de luego nombro p.º con  
 rios à Don D. Don Juan Pugañor por el  
 Estado Noble, à Don Pablo Rodriguez p.º  
 el General y à Don Pedro Pugañudo Aguirre  
 del Castillo Judio Perdonado p.º que  
 estas p.º uenen indagar minuciosam.º  
 las circunstancias q. en la actualidad  
 existan en esta Poblacion, y las causas  
 q. las hayan producido, y en q. en el  
 continuen afirmadas, y à su vid. propo  
 gan à este M.º Ayuntamiento las medidas  
 oportunas, con todo lo demas q. se le  
 ofrezca y parezca p.º el logro y exis  
 tencia q. se apetece en un asunto de  
 tanta importancia, facilitandoles al  
 efecto copia simple de la referida

